



08 de enero de 2021
DM-014-2021

Señora
Sofía Soto-Maffioli
Directora
Museo de Arte Costarricense

Estimada señora:

Reciba un saludo cordial. Por la presente, acuso recibo del Informe MAC-ITI-001-2021-DIR SOBRE LAS LEYES N° 5176 Y N°6750 Y PROYECTO DE REFORMA EXPEDIENTE N°21.469, por el que brinda criterio técnico sobre proyecto de ley “Reforma de los artículos 1 y 5 de la ley N°5176 “Faculta a Gobierno y autónomas para promover arte y cultura nacionales” del 20 de febrero de 1973 y del artículo 7 de la ley N°6750 “Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses”, y presenta la iniciativa para la formulación de una Ley de Patrimonio Artístico.

Esta cartera acoge su propuesta para la formulación de una regulación que defina y regule el patrimonio artístico nacional (artes plásticas y visuales), y brinde una adecuada protección a las colecciones del Estado. Esta normativa, según usted comunica, permitirá además actualizar el modelo de inversión estatal en obras de arte, promoviendo mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos.

Se instruye al Museo de Arte Costarricense, en su persona, la preparación del texto de este proyecto de Ley. He destacado al señor Edwin Luna, Subjefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, para realizar el acompañamiento y revisión del proyecto.

Por otra parte, y en referencia a la “Reforma de los artículos 1 y 5 de la ley N°5176 “Faculta a Gobierno y autónomas para promover arte y cultura nacionales” del 20 de febrero de 1973 y del artículo 7 de la ley N°6750 “Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses” del 29 de abril de 1982”, expediente N° 21.469, el Ministerio de Cultura y Juventud realizará las gestiones para el



seguimiento de este proyecto de reforma a través del enlace legislativo, señora Betsy Murillo, en atención al criterio brindado en su informe. Sobre este particular, destacar que este Ministerio ya manifestó el criterio negativo a los señores diputados y señoras diputadas el oficio DM-1010-19 en agosto de 2019.

Cordialmente,

Sylvie Durán Salvatierra
Ministra de Cultura y Juventud

Cc. Edwin Luna, Subjefe, Asesoría Jurídica, Ministerio de Cultura y Juventud
Betsy Murillo, Asesora, Ministerio de Cultura y Juventud
Junta Administrativa, Museo de Arte Costarricense
Jerry González, Subdirector, Museo de Arte Costarricense
Rafael Venegas Arias, Gestión de Colecciones Estatales, Museo de Arte Costarricense